

**REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

08 ABR. 2016

REXIBIR

SAN PABLO 28 DE MARZO 2016
DECRETO EXENTO N° 1358 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748-12, de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

DECRETO Decreto Alcaldicio N°77 de fecha 29-01-2016 que Nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL.

PAGUESE a los Funcionarios que se indican por concepto de Reforzamiento Educativo las cuales serán canceladas en el proceso de remuneraciones del mes de Marzo de 2016, A saber el día 30 de Marzo de 2016.

FUNCIONARIO	ESTABLECIMIENTO	MONTO PAGAR	A
FLOR MUÑOZ MUÑOZ	ESC. DELICIO CARDENAS	186.610	
JULIA RODRIGUEZ SILVA	ESC. DELICIO CARDENAS	186.610	
MARIANA MORALES CONTRERAS	ESC. DELICIO CARDENAS	186.610	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OAA/RRS/RJB/EVM/ckr
DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia